

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, agosto 26 de 1999.

Visto lo informado, y

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante resolución N° 488/99 de fecha 6 de mayo de 1999, resolvió afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Volkswagen modelo Polo Classic, dominio colocado CAA 955, secuestrado en la causa N° 9456 caratulada "FERREYRA Gustavo Guillermo; PERALTA, Carlos Alberto; CHIRINO, Gabriel y QUINTEROS, Nancy Edith p.ss.aa. infr. ley 23.737", del registro del Juzgado Federal N° 3 de Córdoba -Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Buteler de Barros-

Que por resolución N° 493/99, dicho vehículo fue asignado para el uso de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

Que conforme a fs.19, el Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Córdoba ha solicitado la entrega del automotor mencionado, en razón de haberse fijado fecha de audiencia oral de debate y disponer con libertad del destino del mismo.

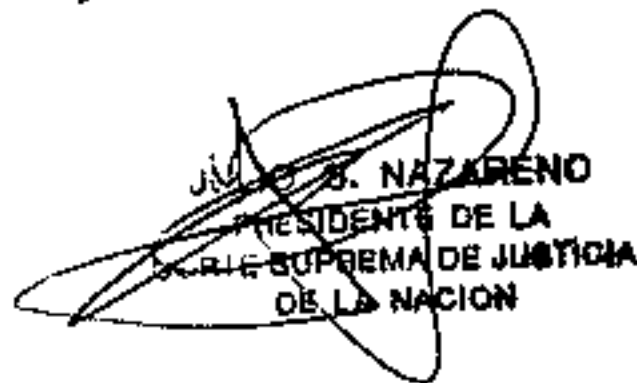
Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Modificar el punto 1°) de la resolución N° 488/99, desafectando de la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Volkswagen modelo Polo Classic, dominio colocado CAA 955.

2°) Dejar sin efecto la asignación dispuesta por resolución N° 493/99 de fecha 7 de mayo de 1999.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION